NACIONAL

Aprueba IMSS aumento salarial de 8% y mejora de condiciones laborales

21 de octubre de 2026 · 3 min de lectura



El titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo, informó que el Consejo Técnico del IMSS aprobó un incremento salarial de 8% y mejora de condiciones de trabajo y atención a derechohabientes.

Durante un mensaje a medios, el funcionario explicó que esta nueva oferta salarial supera en 1.2% a la hecha originalmente que fue rechazada el pasado 14 de octubre en la consulta a la que convocó el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).

Asimismo, explicó que el aumento está compuesto por 4% al salario tabular y 4% a la ayuda para pago de renta de casa-habitación. Agregó que la nueva propuesta es consistente con la política salarial de los últimos siete años, financieramente viable y se ubica por encima de la inflación.

En ese sentido, destacó que solamente en 3 ocasiones en 23 años, el incremento global ha alcanzado el 8% (en 2024 y 2025) y que en los últimos 14 años, es la segunda vez que el salario tabular alcanza el 4%, la anterior fue en 2023.

“Es resultado de un esfuerzo del Instituto, por instrucción de la Presidenta Claudia Sheinbaum, a partir de eficiencias y economías: un ejercicio de austeridad republicana en gasto que no afecta la atención médica”, puntualizó.

Por otro lado, el Zoe Robledo indicó que, adicionalmente al aumento salarial, se ha trabajado en un Plan Integral de Compromisos con los trabajadores y derechohabientes, el cual se presentará al Consejo Técnico, producto de la escucha piso por piso en los hospitales del Instituto, con plazos y responsables.

Algunos de estos temas son

Con los trabajadores: Además del Incremento salarial y de prestaciones de 8%

1. Personal donde más se necesita: basificación de 10,939 trabajadores lo que permitirá fortalecer los servicios de urgencias, hospitalización, cirugía, consulta y farmacia.
2. Medicamentos e insumos: atención de pedidos emergentes desde los hospitales, digitalización de la receta colectiva, plataforma para el reporte individual de faltantes para cada trabajador y modernización de farmacias y almacenes.

1. Equipo médico: dotación adicional de equipo básico en cada servicio y compra para reforzar el equipo de soporte vital.
2. Instalaciones: Plan adicional para el mantenimiento de baños, aire acondicionado, tomas de oxígeno y gases medicinales, comedores y vestidores, y refacciones para equipos electromecánicos.
3. Mobiliario: reposición de mobiliario médico y de mobiliario para los trabajadores

Para los derechohabientes:

1. Información oportuna, directa al paciente y a sus familiares.
2. Trato digno: Técnicas de Atención y Orientación al Derechohabiente con recorridos por servicios y acompañamiento de pacientes y familiares.
3. Receta completa: Ampliación de la vigencia de la receta de 72 horas a 30 días y plataforma de reporte y solución en recetacompleta.gob.mx y 800-953-22-18.
4. Citas sin interrupción: sin cierre de agendas por fin de año.
5. Abatir el rezago quirúrgico: realizaremos 31,700 cirugías adicionales en turnos nocturnos y de fin de semana, en los procedimientos con mayor espera
6. Programa de Fortalecimiento de urgencias: mejora de procesos de ingreso y valoración de los pacientes; y un sistema que informe a los familiares, en tiempo real, sobre el estado de salud de su paciente.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-imss-aumento-salarial-de-8-y-mejora-de-condiciones-laborales
Descargado el 21 de noviembre de 2026.